

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (25): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida a Alejandro Arriaga Hinojosa, Presidente de la Comisión de Personas Sordas del Estado de Querétaro; Jesús Enríquez Díaz Chávez, Presidente de Latido Sordo AC; Alfonso Balderas Torres, Fundador de DeafTech; Cristina Cortes Bocanegra, Víctor Cortes Bocanegra, San Juan del Río, Fam. Ruiz Navarrete, Mildred Cruz, Mónica Griselda Bustamante Escamilla; Mr. Sik; Turismo Incluyente; Edmundo Ríos, Leonel Vergara, Gustavo Velázquez y Arturo Velasco, Creadores de Miut; Sra. Rocío del Coral Rocha Márquez, Salvador Urióstegui Bahena; a los intérpretes Isaías Serrano Guerrero y Liliana Ruiz Carrasco, Asqui AC; a los integrantes del Consejo Mexicano de Inclusión y Accesibilidad Lic. Heriberto Román Gómez Dávila, Director General, Heriberto Gómez Pérez y Lic. Gerardo Almazán del Castillo; y de Protección Civil del municipio de Querétaro, Lic. Carlos Rodríguez Di Bella, Director, José Francisco Ramírez Santana, Coordinador Técnico, Miguel Eduardo Rocha Márquez, Grupos Vulnerables y Javier Hernández Delgado; a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Mesoamericana de San Juan del Río, Qro., y a todas las personas presentes. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 22 de agosto de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para exhortar al Instituto Queretano de las Mujeres a efecto de que se implementen medidas y mecanismos de protección y salvaguarda de mujeres mediante dispositivos físicos o aplicaciones tecnológicas. IX. Dictámenes de las solicitudes de Jubilaciones de los CC. Ma. Fidela Herrera Vargas, Ma. del Rocío Ramírez Moreno, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete y Manuel Valadez Venegas y Pensiones por Vejez a favor de los CC., María Irma Ponce Leija y Gerardo Javier Arzola Alcantar, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. X. Asuntos Generales. XI. Término de la Sesión. A petición de la Presidencia de la Mesa Directiva y con quince votos a favor y diez en contra, se aprueba desahogar el punto noveno previo al punto sexto (recorriéndose los demás asuntos), adicionándole los dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos Mario Anaya Mandujano, Julieta Hernández Vizcaya y Lucio Jiménez Luna, y de las solicitudes de pensión por vejez a favor de los ciudadanos Ma. Inés Silva Briones, Norberto Alejandro Isassi Alcántara y Javier Mendoza Tinajero, obviando su lectura; asimismo, se incluye el *Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, continúen, realicen, impulsen y concluyan los trámites y procedimientos necesarios para constituir como Área Natural Protegida a Peña Colorada*, signado por integrantes de diferentes grupos y fracciones legislativas de la Junta de Coordinación Política, para que se desahogue en el punto que corresponda. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el contenido las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 22 de agosto de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. Para desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: 1. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a garantizar la libertad de prensa, la libertad de expresión y la seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas que ejercen el periodismo en el país. 2. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar el Código Penal del Estado con lo dispuesto en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. 3. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a homologar las leyes relativas a la protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia, con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. 4. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo el Acuerdo LXVI/URGEN/0251/2019 II D.P., para conocimiento y adhesión, en su caso, mediante el que hace un llamado a los estados productores de

ganado que enfrentan problemas de sequía, a pronunciarse ante el Gobierno Federal para que ponga en marcha un Programa de Apoyo Emergente para dotar de alimento subsidiado a las y a los pequeños y medianos productores de ganado que enfrentan problemas de sequía. **5.** Oficio de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la salida del Gobernador del territorio nacional. **6.** Oficios de los Congresos de los Estados de Guanajuato, Quintana Roo y Chiapas, dándose por enterados de la aprobación del Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a fijar una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. **7.** Oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, exhortando a esta Soberanía a adherirse al pronunciamiento de apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores, en relación con el homicidio de nuestros connacionales en El Paso, Texas. **8.** Oficio del municipio de Peñamiller, Qro., notificando que se aprobó la integración de la Comisión Permanente de Participación Social. **9.** Oficio de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Qro., remitiendo información relacionada con la conclusión de la obra *Puente sobre Rivera del Río y Parque Lineal, El Pueblito*, así como del proceso de contratación de obras. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 1, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 2, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; las número 3, Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; la número 4, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; las número 6 y 7, Comisión de Asuntos del Migrante; la número 8, a la Comisión de Participación Ciudadana; la número 9, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; y la número 5, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. -----

VI. Para desahogar el sexto punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de Jubilaciones de los CC. Ma. Fidela Herrera Vargas, Ma. del Rocío Ramírez Moreno, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, Manuel Valadez Venegas, Mario Anaya Mandujano, Julieta Hernández Vizcaya y Lucio Jiménez Luna; y de Pensiones por Vejez a favor de los CC. María Irma Ponce Leija, Gerardo Javier Arzola Alcantar, Ma. Inés Silva Briones, Norberto Alejandro Isassi Alcántara y Javier Mendoza Tinajero, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo*; una vez puestos a consideración de los presentes, se inscribe como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien manifiesta que los dictámenes en discusión, son derivados del cumplimiento de diversas resoluciones de juicio de amparo indirecto, así como de las confirmaciones de sentencias dictadas en recursos de revisión, por el Poder Judicial de la Federación, resarciendo nuevamente la incorrecta interpretación a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y a los convenios laborales en agravio y detrimento de los

derechos de las y los trabajadores del Estado; menciona que a la fecha se han tenido que modificar 24 dictámenes aprobados y publicados con base en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, omitiendo lo pactado en los convenios laborales; exhorta a que se agilicen los trámites de ciento ochenta y siete dictámenes pendientes de discutirse en el Pleno. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruiz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Considerando la votación emitida se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose expedir los proyectos de Decreto respectivos; su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes; y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Así también, para los efectos legales conducentes, se ordena la notificación inmediata de lo resuelto por el Pleno a los Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, conforme a lo siguiente: Juzgado Cuarto, Amparo 1366/2018-III, tramitado por Ma. Inés Silva Briones, Juzgado Cuarto, Amparo 152/2019, tramitado por Norberto Alejandro Isassi Alcántara, Juzgado Segundo, Amparo 441/2019-I, tramitado por Javier Mendoza Tinajero, Juzgado Segundo, Amparo 672/2019-II, tramitado por Mario Anaya Mandujano, Juzgado Cuarto, Amparo 377/2019, tramitado por Julieta Hernández Vizcaya, Juzgado Quinto, Amparo 665/2019, tramitado por Lucio Jiménez Luna, Juzgado Tercero, Amparo 1059/2018, tramitado por Gerardo Javier Arzola Alcantar, Juzgado Séptimo, Amparo 378/2019, tramitado por Ma. del Rocío Ramírez Moreno, Juzgado Séptimo, Amparo 807/2019, tramitado por María Irma Ponce Leija, Juzgado Quinto, Amparo 1390/2018-III, tramitado por Ma. Fidela Herrera Vargas, Juzgado Quinto, Amparo 687/2019, tramitado por Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, Juzgado Segundo, Amparo 1000/2019-X, tramitado por Manuel Valadez Venegas. -----

VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro*. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes y no habiéndose

registrado oradoras ni oradores, el documento se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VIII. Para desahogar el octavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro* y atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes, la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez se registra como oradora a favor y agradece a la coautora de la iniciativa en discusión y a los grupos presentes; refiere la iniciativa consiste en que todas las sesiones del Pleno sean públicas, cuenten con un intérprete en la Lengua de Señas Mexicana y sean transmitidas en tiempo real en la página electrónica oficial de la Legislatura del Estado de Querétaro, las que también podrán ser visualizadas a través de las herramientas tecnológicas con las que cuente la Legislatura; menciona la importancia del voto favorable al tema en discusión, entre ellos, erradicar los obstáculos y la discriminación a los que las personas con discapacidad, en este caso auditiva, se enfrentan; señala que como sociedad falta mucho para lograr ser totalmente inclusivos, pero primero se debe ser empático para entender y adaptarse a las distintas personas, sus necesidades y la manera en que participan en la sociedad para darles todas las oportunidades de desarrollo. Participando para hechos, la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez comenta que el lenguaje constituye el reflejo de nuestra cultura, de usos y costumbres, el que generalmente tiene su origen en roles y estereotipos de género que limitan o etiquetan a las personas, de ahí la visualización social de los roles que confinan a la mujer a las actividades del hogar y cuidado de los hijos, en tanto que al hombre a las labores productivas, forjando un lenguaje caracterizado por expresiones sexistas y excluyentes, que en algunos

casos generan violencia contra la mujer o hacen invisible su presencia, razón por la que deben tomarse medidas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, acorde a los estándares nacionales e internacionales sobre los derechos humanos. Concluida la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lá�barri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----
Previo al desahogo del IX punto del orden del día, siendo las doce horas con cuarenta minutos se activa una alarma y el Diputado Presidente instruye el desalojo del recinto, reanudándose la sesión a las doce horas con cincuenta y dos minutos, previo pase de lista y comprobación de quórum, con la asistencia de 25 diputados. -----

IX. En desahogo del noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para exhortar al Instituto Queretano de las Mujeres a efecto de que se implementen medidas y mecanismos de protección y salvaguarda de mujeres mediante dispositivos físicos o aplicaciones tecnológicas* y toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, quien expresa que en las últimas décadas se ha registrado un creciente reconocimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres, ocupando los temas principales en la agenda internacional de la administración pública; refiere que se trata de una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres y una de las formas más dramáticas de la desigualdad; menciona el incremento de violencia en contra de la mujer en la Entidad, en meses recientes, lo que motiva el dictamen en discusión, a efecto de que se evalúe la implementación de dispositivos de alerta, físicos o a través de plataformas tecnológicas o aplicaciones, para que las mujeres puedan acceder a éste desde sus dispositivos

móviles, edificios y plazas públicas, transporte público o cualquier sitio donde se puedan presentar conductas que representen acoso hacia ellas. No habiendo más oradoras ni oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose veinticuatro votos a favor y uno en contra, razón por la que se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes; su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; y su turno a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y los efectos conducentes. -----

X. Para desahogar el décimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, escuchen y atiendan a los ejidatarios de la zona que comprende Peña Colorada, para que se continúen, realicen, impulsen y concluyan los trámites y procedimientos necesarios para constituir como Área Natural Protegida a Peña Colorada*; documento al que da lectura el Diputado Jorge Herrera Martínez, integrante de la Junta de Coordinación Política. Hecho lo anterior, el documento se pone a consideración de los presentes inscribiéndose como oradoras en contra las Diputadas María Guadalupe Cárdenas Molina y Laura Patricia Polo Herrera, y como oradores a favor los Diputados Jorge Herrera Martínez y Agustín Dorantes Lámbarri. En uso de la voz, la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina refiere que ayer un grupo de ejidatarios acudieron a la sede del Poder Legislativo para pedir, en forma pacífica y respetuosa, una audiencia para expresar su inconformidad con la intención de solicitar la declaración de Peña Colorada como Área Natural Protegida; manifiesta su más enérgica protesta por haberseles negado el ingreso a la casa de todos, la casa del pueblo, al constituir una falta de respeto a los derechos ciudadanos y de representación a los ejidatarios; recuerda que los representantes populares se deben a ellos y que la sede legislativa no es patrimonio propio, sino de todos los queretanos; se pregunta ¿dónde está el Parlamento Abierto que tanto se pregoná y la sensibilidad política para legislar con la gente y para la gente?; comenta que los ejidatarios representantes de los 9 ejidos, el 20 de agosto del año en curso ingresaron un oficio solicitando audiencia con la Mesa Directiva del Congreso, con la finalidad de tratar temas de sus tierras, ya que carecían de la información relacionada con el proyecto para declarar Área Natural Protegida a Peña Colorada, sin embargo, nunca fueron recibidos, negativa ante la cual decidieron tocar las puertas del Congreso, encontrándolas cerradas sin motivo alguno; alude a que, si bien, los presentes están a favor de proteger el medio ambiente,

Peña Colorada no entra en su ámbito de competencia, pues corresponde al titular del Ejecutivo del Estado promover ante Gobierno Federal el reconocimiento de Áreas Naturales Protegidas; exhorta a que Gobierno del Estado y Gobierno Federal tengan las pláticas necesarias con los ejidatarios y exige una disculpa pública por la falta de respeto cometida a los ejidatarios de los municipios de Querétaro y El Marqués. Siendo el turno de la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, comenta que ayer se concluyó la sesión de la Comisión de Medio Ambiente en la que se votó el exhorto de Peña Colorada, que previo a ello, junto con el Diputado Mauricio Ruiz acompañaron en una conferencia de prensa a los representantes de los 9 ejidos que serán eventualmente afectados por la declaratoria solicitada, quienes querían saludar a los autores de la iniciativa y recibir respuesta a los oficios presentados para que fueran atendidos; menciona que al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente le urgía concluir con la sesión, misma en la que se dieron diversas irregularidades, lamentando no se diera cumplimiento al acuerdo de receso propuesto para escuchar a todas y todos los involucrados en el tema y que los autores de la iniciativa señalaron que el asunto estaba plenamente discutido, pues ya se habían hecho Foros y Mesas de Trabajo; señala que los representantes y ejidatarios de los 9 ejidos que serán afectados por el proyecto de Peña Colorada, manifestaron no haber sido informados ni notificados por ninguna autoridad, ni recibido respuesta a sus múltiples peticiones de atención para saber en qué consiste el proyecto, qué superficies de tierra serán afectadas y si recibirán compensación alguna, así como manifestar la existencia de litigios agrarios derivados de fraudes que algunos especuladores de suelo han venido realizando, aprovechando la necesidad y la edad de las y los ejidatarios; comenta que de la información que le han proporcionado, se advierte que los recursos empleados en dichas operaciones no son del todo transparentes, al señalar que los compradores pretenden acreditar sus pagos con transferencias supuestamente realizadas mediante la institución financiera denominada "Libertad Servicios Financieros"; manifiesta que el exhorto en discusión ha dejado de tener razón de ser, ya que tanto autoridades Locales como Federales han declarado que se está trabajando en el tema; refiere que su voto será en contra y que su Grupo Parlamentario estará a favor de acciones legislativas ambientales, siempre que se respeten los derechos de todas y todos, principalmente de los más vulnerables. Participando para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero menciona la manera tan perversa de cambiar el sentido de una discusión, tratando de desviar el tema central con demagogia pura, sugiriendo no adelantar tiempos, pues el proceso electoral aun no inicia; alude que el asunto que hoy es convocado por varios integrantes de la Junta de Concertación Política, es el tema de Peña Colorada, del respeto y cuidado al medio ambiente; puntualiza que ayer los manifestantes, según los medios de comunicación, eran más de 600 y muchos de ellos dijeron no saber a qué venían, ya que algunos señalaron venir a una rueda de prensa de un partido político, por lo que se les dijo se

les dejaría pasar en el momento de la rueda de prensa, efectivamente asistieron y se reunieron con algunos de los diputados y estuvieron presentes en una Comisión, de manera posterior; expresa que hoy simplemente el llamado es "Peña Colorada", debiendo centrarse en el trabajo legislativo. Haciendo uso de la Tribunal, el Diputado Jorge Herrera Martínez manifiesta que le causa sorpresa, que en dos ocasiones la Diputada que le antecedió en la palabra, se refiera a cumplir con la legalidad, recordándole que una de las obligaciones que tienen como Diputados, es asistir puntualmente a las sesiones de comisión y del Pleno, así como cumplir el encargo con responsabilidad en beneficio de los habitantes de Querétaro, preocupándole se haya convertido en pecadora, porque recordemos que de los mandamientos que les dio el Presidente de la República, les dijo no mentir, no robar y no traicionar, el marcador está dos a cero, miente porque dijo que no había sido convocada de manera legal a la sesión de la Comisión y está traicionando a los queretanos que quieren declarar Peña Colorada como Área Natural Protegida; refiere que el error es dar una intención diferente y tener un doble discurso, pues en la sesión de Comisión se accedió a un receso, porque ahí dijeron que la intención de ellos era con el medio ambiente y la realidad es que no, pues han venido tratando de dilatar su aprobación, con un amplio, muy, muy amplio desconocimiento; acota que la Legislatura no tiene facultad para declarar el Área Natural Protegida, pero si la obligación de escuchar a los ciudadanos y jamás le solicitaron a él una audiencia, ofreciendo recibirlos y escucharlos a la hora que lo decidan, pues el exhorto que se discute es también para que sean escuchados por las autoridades federales; dice que en las últimas semanas ha habido un cúmulo de desinformación sobre la solicitud de declarar Peña Colorada como un Área Natural Protegida, desafortunadamente compartida por la Diputada Laura Polo, con la finalidad de desinformar a la ciudadanía y alargar la sesión de la Comisión de Medio Ambiente en la que votó en contra, siendo una pena haberles fallado a miles que se han manifestado a favor de Peña Colorada, siendo lastimoso que alguno de los manifestantes que acudieron ayer, que no vinieron, los acarrearon y ni siquiera sabían a que venían; refiere que es una pena que una cuestión de vida sea usada como bandera política, dado que Peña Colorada es uno de los orígenes de flujo de agua subterránea y superficial del valle de Querétaro y la pérdida de la zona rompería el ciclo hídrico, limitaría la contención de aguas provocando catástrofes indescriptibles en las zonas aledañas como escorrentíos e inundaciones y el desequilibrio generado por la pérdida de la captura de dióxido de carbono; explica que la propiedad legítima de las tierras de los ejidatarios no les será arrebatada, se protegerá para siempre y se buscará puedan desarrollar actividades amigables con el medio ambiente, aclarando que la instancia encargada de esa declaratoria no lo es el Poder Legislativo del Estado, sino el Ejecutivo Federal. Correspondiendo la palabra al Diputado Agustín Dorantes Lámbarri, expresa que se tiene la responsabilidad de velar por los intereses de los representados, de las familias que viven en Querétaro, y de las

futuras generaciones; alude que Peña Colorada es un pulmón urbano, es oxigenación del aire, una barrera natural para los escurrimientos de agua para evitar que las inundaciones que sufre Querétaro sean de mayor tamaño y uno de los espacios más importantes para la absorción del agua y el restablecimiento de los mantos acuíferos, por lo que hoy se suman al esfuerzo de muchos años de activistas, ambientalistas y ciudadanos que apuestan por un Querétaro que siga siendo ejemplo a nivel Nacional en calidad de vida; apunta que la mezquindad de la humanidad está acabando con el planeta y los desastres naturales constantemente lo recuerdan, así como el cambio climático, pero hoy se tiene la oportunidad de dar la espalda a los intereses inmobiliarios, al capital, a la especulación y ponerse al lado de las familias queretanas, del medio ambiente, de los hijos y de las futuras generaciones, actuando con apertura, dialogo y escucha, sin politizar las legítimas voces de los ejidatarios; menciona que aplaude se agregue al exhorto la solicitud para que las autoridades competentes generen mesas de diálogo con los ejidatarios y mecanismos de compensación, sumándose a la propuesta del Diputado Jorge Herrera, para generar estos espacios con las y los ejidatarios y ayudar al acercamiento necesario con las autoridades correspondientes; comenta que pareciera confirmarse la sospecha de que en el Congreso los legisladores del Partido de MORENA están más preocupados por el 2021 que por legislar a favor de las y de los queretanos; manifiesta la oportunidad de mostrarse como personas conscientes de la responsabilidad que toca vivir, pidiendo reflexionar sobre la importancia de salvaguardar casi 5000 hectáreas para mantener un ambiente sano. Interviniendo para hechos, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna acota que, como ya se ha mencionado, que se vote a favor o en contra no será determinante en lo que pasará con el tema y que en lo personal ya puso su granito de arena, tienen un Presidente de la República que a través del Gobierno Federal y las instancias conducentes ya están trabajando en el tema, y confía en que hará lo mejor para todos los mexicanos y para los queretanos sobre Peña Colorada. Participando también para hechos, el Diputado José González Ruiz dice lamentar que los ejidatarios no hayan sido escuchados y que no acudieran a los canales pertinentes para que fueran escuchados, lamentando también que la información se maneje a conveniencia de algunos factores; menciona que la demanda de la población debe ser atendida por la Autoridad Federal, razón por la que no se debe partidizar un asunto que de suma importancia para un núcleo de la población que reclama mejor calidad del aire y de vida, pero también de un gran número de productores y de ejidatarios que reclaman sus derechos y refiere el proceso legal para la venta de las parcelas; finalmente, pide que la autoridad correspondiente intervenga y haga su trabajo respecto a la declaración o no de zona protegida. Tomando la palabra para hechos, el Diputado Jorge Herrera Martínez manifiesta que su intención es que se reciba a los ejidatarios de la zona y ofrece una disculpa pública por no haber tenido la oportunidad de platicar con ellos, aunque no le hicieron a él la solicitud, pidiendo a

la Diputada Lupita (Cárdenas), si lo acepta, sea el conducto para que la semana próxima puedan tener una reunión con los ejidatarios para escucharlos, porque también es importante su opinión. Agotada la lista de oradoras y oradores inscritos, el documento se somete a votación económica, obteniéndose diecisiete votos a favor y ocho en contra, razón por la que se declara aprobado, ordenándose expedir el proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes; su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; y su turno a las autoridades exhortadas, para conocimiento y los efectos conducentes. -----

XI. En el punto de Asuntos generales participan: la Diputada Karina Careaga Pineda, con el tema *Suicidios*; el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, con el tema *Punto VI del Orden del día*; el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, con el tema *Presupuesto para el campo*; la Diputada Abigail Arredondo Ramos, con el tema *Paquete económico 2020*; el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, con el tema *5^a Sesión de Grupos Meteorológicos: Presas al 30%*; y el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes, con el tema *Paquete económico 2020*, participando para hechos los Diputados Luis Antonio Zapata Guerrero, José Hugo Cabrera Ruíz y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. -----

XII. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
PRIMERA SECRETARIA**